

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57759 MADRID

D.^a María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 4 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 640/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0012248, por auto de fecha 27 de septiembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. FERNANDO ANDRADA GONZÁLEZ PARRADO, con n.º DNI: 00680578P, y domicilio en calle Padilla, n.º 50, C.P. 28006 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es DELOITTE ABOGADOS, S.L., con CIF B80731839, domicilio postal en Plaza Pablo Ruiz Torre Picasso 1, 28020 Madrid y dirección electrónica administracionconcursalfandrada@deloitte.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 28 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A180071816-1